

El reflejo de la competencia socio-pragmática en materiales de ELE

Rafael Sánchez Sarmiento

Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca

0. Introducción

En esta comunicación presento a modo de resumen unas conclusiones referidas a la presencia de distintos aspectos de la competencia pragmática y socio-pragmática en los materiales de ELE, en concreto en los métodos para la enseñanza-aprendizaje de ELE. En estas líneas que siguen destaco la importancia que el reflejo de esta competencia en los materiales tiene para los protagonistas del acto didáctico, el docente y el discente: si para el primero supone la mejora de una herramienta de trabajo que redundará en la calidad de sus clases; para el segundo, un buen manual que contenga estos aspectos, representa un contacto más directo con la realidad de la lengua tal y como la usan y manejan sus hablantes.

El propósito que persigo no es otro que el de hacer reflexionar al profesor sobre la necesidad de ser exigente a la hora de analizar y valorar los materiales que utiliza en el aula asegurándose de que estos favorecen y fomentan la competencia socio-pragmática y por ende la competencia comunicativa, la cual sirve de etiqueta publicitaria de no pocos manuales que se publican pero que sigue siendo el principal objetivo didáctico que tiene el profesor para con sus alumnos.

Para introducimos en este tema nada mejor que partir de la realidad en la que el profesor se desenvuelve día a día, la del aula.

Nadie se extrañará cuando diga que más a menudo de lo que quisiéramos los profesores sentimos cierta frustración profesional al comprobar que los alumnos han asimilado los contenidos puramente lingüísticos pero han descuidado o han fracasado en el logro de los aspectos puramente pragmáticos de la lengua meta. Y ello lo vemos, por ejemplo, en los errores pragmáticos que contienen las respuestas que los alumnos dan a una pregunta destinada a medir su competencia socio-pragmática en ejercicios como el siguiente.

Completa estos mini-diálogos tratando de imaginar lo que ha dicho la otra persona. Responde con una frase que sea lógica, coherente y adecuada al contexto:

(Contexto: Una pareja le enseña la casa que acaba de comprar a un amigo)

A. El amigo que acaba de ver la casa: *Tenéis una casa muy bonita; es preciosa*

B. Uno de los miembros de la pareja:

La frustración viene cuando el alumno completa el diálogo con frases como *Sí, gracias* o *Sí, es muy bonita, gracias* y no con una frase como : *Bueno, no exageres* o *Venga, no es para tanto* o *Sí pero cuando sea nuestra; ahora la estamos pagando*.

El mismo sentimiento tuve cuando después de preguntarle a un alumno por su futuro profesional él me contestó que hacía ya dos meses había tenido una entrevista de trabajo en España y que

seguí esperando a que le llamaran. Le pregunté cómo había sido el final de esa entrevista y cuáles habían sido las últimas palabras del entrevistador. Me dijo que le habían dicho más o menos algo como

«¿Tenemos tu teléfono? ¿no? Ya te llamaremos. Venga. Adiós».

A lo que él había contestado más o menos algo como

«Por favor, yo espero. Gracias»..

Indudablemente él no había respondido bien desde un punto de vista pragmático ni tenía la información pragmática suficiente para ver el alcance real de la frase de despedida que era que había pocas o ninguna posibilidad de que le ofrecieran el trabajo. Debí explicarle el significado implícito que la frase encerraba al tiempo que le aclaraba otras cuestiones sobre la cortesía en español.

Las conclusiones que se desprenden de hechos y situaciones como los descritos son fundamentalmente dos:

- a) como profesores de español LE o L2 debemos aspirar, tal y como dicen todos los manuales de español LE, a que el alumno pueda desenvolverse en situaciones reales de comunicación adquiriendo para ello no sólo los conocimientos lingüístico-gramaticales que explican el funcionamiento de la lengua sino también la capacidad de perseguir los propios fines a través del intercambio comunicativo; es decir, adquiriendo la competencia pragmática.
- b) como profesores de español LE o L2 debemos pedir y comprobar que los materiales que los alumnos utilizan y con los que trabajamos presentan requisitos e indicadores de adecuación referidos a los aspectos pragmáticos de la lengua para garantizar así el que el alumno se desenvuelva de verdad y de forma eficaz en situaciones reales de la vida cotidiana como las señaladas en los ejemplos aportados más arriba.

1. Análisis de los materiales E/LE o E/L2 en relación con la competencia pragmática.

Tras el estudio de distintos manuales de E/LE o E/L2 hemos observado que algunos ignoran, des- cuidan y no contemplan el componente pragmático de la lengua y ello en los siguientes aspectos:

a) La concepción de la lengua

Tras el análisis detenido del contenido de algunos manuales se desprende la idea de que se ha partido de una concepción de la lengua más bien como sistema lingüístico que como instrumento de comunicación. Ello no resta validez al material pero sí a la eficacia del mismo en cuanto resulta del todo insuficiente para el desarrollo de otras competencias que no sea la competencia lingüístico-gramatical.

La lengua objeto de enseñanza-aprendizaje debe ser considerada en su doble vertiente: como objeto de estudio y como instrumento de comunicación.

b) El concepto de *competencia comunicativa*

En algunos manuales al uso y en el breve espacio reservado a la introducción o prefacio que precede a las unidades didácticas, se parte de una concepción vaga, pobre, simplista y, en ciertas ocasiones, distorsionada de lo que es la competencia comunicativa.

El adjetivo «*comunicativo*» parece poder aplicarse a todo los términos que forman el amplio glosario de la Enseñanza-Aprendizaje de Lenguas («*Aprendizaje comunicativo*», «*intercambio comu-*

nicativo», «*competencia comunicativa*», «*habilidad comunicativa*», «*curso comunicativo*», «*teoría y práctica comunicativa*»...) y ello a veces se hace –como indicaba antes– más por razones comerciales que por necesidad de nombrar los conceptos con estricta rigurosidad terminológica. Se trata de un término que encierra en sí muchos significados y sugiere otros muchos: comunicativo para algunos está asociado a la idea de desarrollar la comunicación oral; para otros, es un término que viene a indicar que las actividades proponen situaciones realmente comunicativas; a otros, en cambio comunicativo les remite a una serie de conceptos inspirados en el ya caducado método comunicativo de los años setenta y a los enfoques nocional-funcionales. En realidad se trata de un término que más que designar un concepto o una idea, evoca y sugiere.

Si no partimos de una idea clara, fundamentada y científica de lo que es y representa en la acción didáctica la competencia comunicativa difícilmente se puede dar cabida en los materiales a una de las Subcompetencias que la integran como es la subcompetencia pragmática.

c) El concepto de *competencia pragmática*

Del mismo modo y en relación con el punto anterior, al igual que casi todos los manuales explicitan y detallan los contenidos que posibilitarán la competencia lingüística de los alumnos, muy pocos son los que parten de una idea clara del componente pragmático de la lengua y de la Competencia que lleva este nombre. En muchos casos conceptos, como la ironía, la parodia, la cortesía, propios de la Pragmática se mezclan con el lenguaje no verbal, los gestos, propios de la Quinésica y todo ello se engloba en el apartado *Cultura y Sociedad*, al lado y al margen del referido a *Lengua y Funciones*.

Conviene recordar que la Competencia comunicativa la integran:

- La subcompetencia lingüística o gramatical
- La subcompetencia léxico-semántica
- La subcompetencia sociocultural
- La subcompetencia discursiva
- La subcompetencia estratégica
- La subcompetencia pragmática

Algunos autores prefieren dejar el término Pragmática para designar una de las ciencias del lenguaje que se propone estudiar la lengua como acción social (Balboni, 1999 pág. 77) y reservar el término de competencia socio-pragmática para a la competencia que resulta de la unión de tres componentes que en el plano teórico van separados y que incluye:

- 1) el aspecto pragmático que se identifica con la capacidad de perseguir los propios fines a través de la comunicación.
- 2) el aspecto sociolingüístico que identifica la capacidad de elegir la variedad de registro adecuada a la situación comunicativa.
- 3) el aspecto cultural, que hace referencia a la capacidad de interactuar y perseguir los propios fines de manera adecuada según la *escena* cultural en la que tiene lugar el intercambio comunicativo.

Sea como fuere y más allá de disquisiciones terminológicas, debemos estar de acuerdo que en términos de enseñanza de lenguas, el discente debe ser dueño de la Competencia socio-pragmática

y debe demostrarlo «*nel momento in cui riesce ad espletare le varie funzioni attraverso gli tai comunicativi adeguati*» (Balboni., 1999, pág. 94) («*cuando consigue dar cuenta de las distintas funciones del lenguaje por medio de actos comunicativos adecuados*»).

Ello nos lleva a otros de los puntos:

d) La presencia de contenidos y actividades para la adquisición de la Competencia Socio-pragmática.

Por lo general los materiales incluyen contenidos (gramaticales, funcionales, léxicos...) y actividades necesarios para que el alumno se apropie de la competencia lingüística pero se ignoran las explicaciones, los contenidos, las actividades, las tareas ...enfocadas a la adquisición de la competencia pragmática.

Todos reconocemos actividades presentes en la mayoría de los materiales como la siguiente enfocada a la práctica del uso del imperativo con valor de consejo:

Responda al interlocutor ofreciéndole ayuda o dándole un consejo:

A: *¡Tengo hambre!*

B: (*¡Come pan!*)

Pero todos debemos también reconocer que son escasas las que abren la posibilidad de trabajar por ejemplo las implicaturas conversacionales propias del lenguaje coloquial y que buscan en los estudiantes dar y entender respuestas al enunciado A con otro como

B: *Ya sabes dónde está la nevera*

en la que se mantiene ese mismo valor de consejo pero ciertas alteraciones significado propias de la lengua oral.

¿Por qué no incluir esto en los materiales a través de un *input* textual rico y diverso y con variedad de actividades orientadas desde un enfoque pragmático de la lengua para que efectivamente el estudiante adquiera la capacidad par desenvolverse -como todos los manuales dicen- en situaciones reales de la vida cotidiana ?

e) El reflejo de la subcompetencia socio-pragmática en los distintos componentes del proyecto didáctico-curricular del manual: los fines, el método, las técnicas, las actividades, etc.

Difícilmente podemos decir que un determinado manual ha tenido en cuenta aspectos pragmáticos de la lengua si encontramos tan solo algunas actividades aisladas que estén encaminadas al dominio de aquellos. Es más bien el diseño o proyecto didáctico-curricular que subyace en el manual (las metas, los fines, los objetivos generales y específicos, la metodología, las actividades, la evaluación...) el que debe reflejar si en el mismo se han tenido o no se han tenido presentes y se han llevado a cabo o no se han llevado a cabo los objetivos que apuntan también a la adquisición de la subcompetencia socio-pragmática.

Como conclusión diremos que deberíamos tener presentes una serie de indicadores de adecuación que garantizaran que se está trabajando con un manual de lengua entendida esta no solo como objeto de conocimiento sino como un instrumento de interacción lingüística y que ayudara al estudiante a llegar a producir e interpretar enunciados dentro de diferentes contextos de comunicación lingüística.

Pasemos ahora a hacer un repaso de esos requisitos e indicadores de adecuación que deberían presentar los materiales en el tratamiento de aspectos pragmáticos del español.

2. Aspectos pragmáticos que deben contener los materiales de ELE. Indicadores y parámetros de adecuación que deben estar presentes en el diseño curricular del manual.

2.1. *El fin, las metas y la competencia socio-pragmática*

Hablando de competencias y de Competencia Socio-Pragmática, no me parece descabellado pedir a los manuales el dejar claro desde el principio cuáles son el fin, las metas y los objetivos generales que pretende que alcance el estudiante.

El fin, las metas y los objetivos generales deberían figurar de un modo u otro en la Introducción o en la presentación del método o del curso ; dicha presentación debe ser clara y explícita pues no deja de ser una especie de declaración de intenciones de sus autores para con el material que ofrecen.

El fin para casi todos los manuales es que el alumno se desenvuelva en situaciones reales de comunicación pero a eso que parece más bien la enunciación de un deseo más o menos alcanzable al que habría que añadir, por lo que a la competencia socio-pragmática se refiere, que el alumno a través del manejo de la Lengua, alcance la capacidad de usar la lengua de forma eficaz, con propiedad sociolingüística y cultural.

Los manuales deberían dejar claras las metas educativas que han orientado el material y que en el caso de métodos o cursos de lengua no pueden ser otras que las siguientes :

- a) el enriquecimiento de la personalidad del alumno por medio de la adquisición de otro instrumento heurístico-comunicativo.
- b) el reconocimiento y aceptación de la diversidad de las culturas y del mundo de valores de los otros.
- c) la extensión del radio de socialización a través de la adquisición de un nuevo instrumento que permite interactuar con personas que usan un código lingüístico distinto.

En cuanto a las metas específicas de la educación lingüística que constituye la enseñanza-aprendizaje de una lengua 2 estas deberían especificarse dejando claro que son por ejemplo: el desarrollo de las distintas habilidades lingüísticas, el refuerzo y el desarrollo de la competencia socio-pragmática o funcional, el refuerzo o el desarrollo de la gramática, etc.

2.2. *Los objetivos generales del método en su conjunto y de las unidades didácticas en su conjunto y la competencia socio-pragmática.*

Los objetivos, a diferencia de las metas y los fines, tienen la característica común de que se pueden manifestar en los comportamientos lingüísticos de ahí que puedan ser expresados en términos de competencia; de hecho, podemos distinguir entre:

- a) los objetivos – competencia de naturaleza lingüístico-comunicativa: competencia lingüística, sociocultural, pragmática, discursiva, estratégica y extralingüística.
- b) los objetivos – competencia de naturaleza lingüística: entender, hablar, escribir, leer, Competencia en una microlengua, competencia traductiva y competencia metalingüística.

En este sentido debemos decir que el método o curso de español debe contener un *syllabus* o programa amplio (nociones, funciones, situaciones, léxico, gramática, fonología...) y debe a lo largo de las distintas unidades llevar a cabo un desarrollo integral del mismo. Esto, por lo que a la

competencia socio-pragmática se refiere, significa dar sobrada cuenta de que a través de los distintos modelos operativos que se presentan se pueden alcanzar los objetivos – competencia que hemos enumerado arriba y ello no solo de forma segmentada y aislada (actividades diseñadas expresamente para el logro de uno de los objetivos) sino de forma integral (actividades pensadas para el logro de distintos objetivos).

2.3. La metodología didáctica del manual y la competencia socio-pragmática.

Contar en un Manual con actividades diseñadas para el logro de la competencia socio-pragmática obliga a hacer mención en la presentación del mismo al enfoque u orientación metodológica de la que se ha partido.

Como hemos hecho notar más arriba decir «*método comunicativo*», «*enfoque metodológico comunicativo*», «*presupuestos comunicativo*», «*metodología comunicativa*» para determinar el método didáctico de un manual para la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera es decir bien poco.

Si en realidad el curso de español sometido a examen ha sido elaborado bajo presupuestos del método comunicativo tal y como se presenta en los últimos documentos de referencia para las Lenguas, los objetivos –competencia de naturaleza lingüístico-comunicativa y por consiguiente la competencia socio-pragmática, deberían estar garantizados una vez que el estudiante finalizara con éxito y diera por adquiridos y superados los contenidos del curso.

2.4. Las técnicas y la competencia socio-pragmática.

Las técnicas como «*modus operandi*» que miran al desarrollo en el alumno de la habilidad de utilizar la L2 en distintos actos comunicativos están impregnadas del concepto de *simulación*.

Las técnicas más adecuadas para potenciar el desarrollo de la Competencia Socio-pragmática están ligadas al diálogo (diálogo, diálogo en cadena...), al *role-play* (dramatización, *role-taking*, *role-making*...) y al *escenario* entendido éste como un evento comunicativo muy estructurado y motivador que involucra al alumno en toda su persona quien olvida que está operando en lengua extranjera porque concentra la atención en la ejecución de la tarea asignada. El *escenario* es una de las técnicas para desarrollar, sobre todo en alumnos de un nivel avanzado, aspectos concretos de la Competencia Socio-pragmática y la Competencia estratégica.

La mención directa o indirecta al empleo de estas técnicas que favorecen la competencia pragmática debe figurar en el Libro del Profesor o incluso puede ser una información que se le da al propio alumno al señalarle lo que se pretende que haga y a través de qué medios.

Exigible sería pues como indicador de adecuación la presencia de variedad de actividades en cuanto a un mismo objetivo como es la Competencia Socio-pragmática que incluyan el manejo de distintas técnicas didácticas en actividades destinadas a tal fin.

2.5. Las actividades de producción oral y la competencia Socio-pragmática.

Un principio pedagógico aplicable no sólo al español como L/E o como L2 dice que «se aprende haciendo», de ahí que sean las actividades, las tareas, los ejercicios... la parte más importante en este sentido.

Para que esas actividades sean productivas deben contribuir al desarrollo de procesos para el aprendizaje y a un uso efectivo de la lengua en situaciones de comunicación, por lo cual deben permitir la participación de los estudiantes en procesos de comunicación. Esto es generalmente aplicable a todos los manuales con un enfoque metodológico comunicativo.

Los manuales que presentan las unidades didácticas con muchas y variadas actividades de simulación tienen el mérito de involucrar a los alumnos, favoreciendo así la interacción lingüística dentro del grupo. Si por el contrario, el manual tiene escasas actividades de este tipo y abunda en ejercicios de práctica controlada y de sistematización difícilmente puede calificarse de comunicativo.

¿Cuáles son las tareas que dentro del aula propician mejor el dominio de la competencia pragmática? Por lo general son aquellas que se llevan a cabo en grupos pequeños que requieren un intercambio de información y cuyos participantes tienen un objetivo común.

Podríamos hacer una clasificación de actividades que serían exigibles en un manual que se preciera de haber considerado los objetivos que conducen a la competencia socio-pragmática pero ello nos llevaría a un análisis previo que excedería los límites de esta exposición. Baste pues con una tipología selectiva de actividades que pudiera resumirse en la siguiente:

- a) actividades de interacción oral centradas en la negociación del significado.
- b) actividades de interacción oral centradas en el vacío de información.
- c) actividades sobre el uso de determinadas estrategias de comunicación.
- d) actividades que incluyan cierto nivel de reflexión sobre las normas y convenciones sociales en diferentes situaciones de comunicación.
- e) actividades que lleven al conocimiento de las normas sociales que rigen los usos lingüísticos.
- f) actividades con simulaciones y juegos de roles que supongan variaciones de registros de los interlocutores.
- g) actividades basadas en la presentación de muestras de la lengua oral y escrita que incluyan variación de registros.

En todas estas actividades el componente pragmático de la lengua está presente y todas ellas pueden ser orientadas a alcanzar los objetivos- competencia de naturaleza lingüístico-comunicativa de la que hablábamos más arriba y ello a través de la plasmación de conceptos de la Pragmática claramente aplicables a la enseñanza de ELE como son:

- a) las implicaturas.
- b) el lenguaje coloquial.
- c) los estudios de cortesía.
- d) la pragmática intercultural.

2.6. El *input*. Los textos orales y escritos y la competencia Socio-pragmática

Cuanto más variado y más diverso sea el *input* más fácil es alcanzar los objetivos-competencia. Los textos deben ser auténticos y verosímiles y deben presentar variaciones de registro, de acentos regionales, de género..., de cara a potenciar la capacidad sociolingüística del alumno.

De cara a la Competencia Socio-pragmática ello supone la presencia de actividades basadas en esa amplia variedad de textos orales y escritos en la que el alumno se vea obligado a reflexionar sobre lo que dicen esos textos, el cómo lo dicen y la intención comunicativa que contienen sus enunciados.

2.7. La modalidad de trabajo y la competencia socio-pragmática

Los estudiantes tienen necesidad de interactuar para socializar utilizando la lengua de aprendizaje. La modalidad de trabajo en parejas o en grupos es una estrategia didáctica altamente motiva-

dora. El trabajo en grupos está indicado para cualquier tipo de actividad que promueva la interacción oral y el trabajo en común fomentando así la cooperación y no la competitividad.

Indicador de adecuación exigible en este apartado sería pues la variedad de tareas y actividades que exigieran el trabajo en parejas o en grupos fomentando un aprendizaje en cooperación.

Todos estos indicadores de adecuación reflejados en los elementos curriculares de un manual de español L2 o LE son de presencia obligada para que el estudiante se haga con determinadas estrategias comunicativas de aprendizaje y domine los principios conversacionales que se establecen en el uso de la lengua evitando así en lo posible errores pragmáticos como los que yo mencionaba al principio de mi intervención.

De esta forma, el estudiante se sentiría más dueño y señor de la lengua meta, de lo que interpreta de los enunciados que recibe y de lo que en consonancia con estos se le pide que produzca.

Bibliografía

BALBONIL, PAOLO E.: *Dizionario de Glottodidattica*, Perugia: Guerra, 1999.

CANALE, M.: «De la competencia comunicativa a la pedagogía comunicativa del lenguaje», en *Competencia comunicativa. Documentos básicos en la enseñanza de lenguas*, Madrid: Edelsa, 1995, págs. 63-82.

GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador: «La subcompetencia pragmática» en *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2) / lengua extranjera (LE)*, Madrid: Sgel, 2004, págs. 533-552.

DANESI, Marcel: *Manuale d'itencniche per la didattica delle lingue moderne*, Roma: Armando, 1988.

PONS BORDERÍA, Salvador: *La enseñanza de la pragmática en la clase de E/LE*, Madrid, Arco-Libros, 2005.

REYES, Graciela: *El abecé de la pragmática*, Madrid: Arco-Libros, 1995.